



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

DECRETO EXENTO N°: _____/

PARRAL,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio de 2021.
6. El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta, Director de Recursos Humanos a contar de Julio de 2021, a don Javier Moreira Bauerle.
7. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Exentos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
8. El Decreto Exento Siaper N° 120 de fecha 19 de enero de 2023 que designa Secretario Municipal Subrogante a don Tomás Romero Parada, Jefatura, Grado 9° E.M.S.
9. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
10. El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
11. El Memorándum N° 01 y N° 2, ambos de fecha 24 de enero de 2023 de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para la funcionaria que se señala a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25 %	TOTAL HORAS AL 50 %
PAOLA CASTILLO AGURTO	JEFATURA	0	9.5
WILLY IBAÑEZ MERIÑO	AUXILIAR	29	72

2. **ESTABLECESE**, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.
3. **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 Hrs., de existir el presupuesto suficiente.
4. **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ahm.



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCION:

1. Personal.
2. Oficina de Partes.
3. DIDECO (ana.henriquez@parral.cl)
4. paola.castillo@parral.cl

DIRECTORA DIDECO
MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA




Horas Extraordinarias Mes Diciembre 2022

Nombre Funcionario: Paola Castillo Agurto

Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				
2				
3	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en la entrega de juguetes a las Organizaciones Comunitarias	09:00 a 18:30	0	9.5
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
Total			0	9.5



Vº Bº JEFE DIRECTO

Horas Extraordinarias Mes Diciembre 2022				
Nombre Funcionario: Willy Ibáñez Meriño				
Día	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en el Trineo Navideño Municipal con recorrido a los sectores rurales de la Comuna.	08:00 a 24:00	3.5	3
6	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en el Trineo Navideño Municipal con recorrido a los sectores rurales de la Comuna.	17:30 a 24:00	3.5	3
7	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en el Trineo Navideño Municipal con recorrido a los sectores rurales de la Comuna.	17:30 a 24:00	3.5	3
8	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en el Trineo Navideño Municipal con recorrido a los sectores rurales de la Comuna.	17:30 a 24:00	0	16
9	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en el Trineo Navideño Municipal con recorrido a los sectores rurales de la Comuna.	16:30 a 24:00	4.5	3
10	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en el Trineo Navideño Municipal con recorrido a los sectores rurales de la Comuna.	08:00 a 24:00	0	16
11	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en el Trineo Navideño Municipal con recorrido a los sectores rurales de la Comuna.	08:00 a 24:00	0	16
12	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en el Trineo Navideño Municipal con recorrido a los sectores rurales de la Comuna.	17:30 a 24:00	3.5	3
13	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en el Trineo Navideño Municipal con recorrido a los sectores rurales de la Comuna.	17:30 a 24:00	3.5	3
14	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en el Trineo Navideño Municipal con recorrido a los sectores rurales de la Comuna.	17:30 a 24:00	3.5	3
15	Apoyo en actividades Navideñas de DIDECO, específicamente en el Trineo Navideño Municipal con recorrido a los sectores rurales de la Comuna.	17:30 a 24:00	3.5	3
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
Total			29	72



Vº Bº JEFE DIRECTO



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO



MEMORÁNDUM N° 01/2023.-

ANT. : Apoyo Actividades Navideñas.

MAT. : Solicita Autorización.

PARRAL, Enero 24 de 2023.-

**DE : DIRECTORA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRTA. MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA**

**A: ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL
SRA. PAULA RETAMAL URRUTIA**

Junto con saludarle cordialmente, y por medio del presente documento, informo a Ud. que por olvido involuntario no se realizó la solicitud de horas extraordinarias del funcionario de Planta de esta Dirección, Don **WILLY IBAÑEZ MERIÑO**, quien prestó colaboración en las actividades navideñas, específicamente, apoyando en el vehículo municipal adaptado como Trineo Navideño, desde el día lunes 05 hasta el jueves 15 de diciembre del 2022.

En consideración a lo expuesto anteriormente, se solicita su autorización para su regularización.

Saluda atentamente a usted,



**MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

MJC/ahm.
DISTRIBUCIÓN:
- Indicada
- Archivo DIDECO



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO



MEMORÁNDUM Nº 02/2023.-

ANT. : Apoyo Actividades Navideñas.

MAT. : Solicita Autorización.

PARRAL, Enero 24 de 2023.-

**DE : DIRECTORA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRTA. MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA**

**A: ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL
SRA. PAULA RETAMAL URRUTIA**

Junto con saludarle cordialmente, y por medio del presente documento, informo a Ud. que por olvido involuntario no se realizó la solicitud de horas extraordinarias de la Profesional de Planta de la Dirección de Adquisiciones, Sra. **PAOLA CASTILLO AGURTO**, quien prestó colaboración en actividades navideñas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente, apoyando en la entrega de juguetes a las Organizaciones Comunitarias, el día sábado 03 de diciembre desde las 09:00 hasta las 18:30 Hrs.

En consideración a lo expuesto anteriormente, se solicita su autorización para su regularización.

Saluda atentamente a usted,



**MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

MCJC/ahm.
DISTRIBUCIÓN:
- Indicada
- Archivo DIDECO